

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-8966 *Información pública de la aprobación inicial del Documento con los Presupuestos Iniciales de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y sus Orientaciones Básicas, junto con el Documento de Información y el Documento Inicial Estratégico.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aprobó el Documento con los Presupuestos Iniciales de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Reinosa y sus Orientaciones Básicas (Avance), junto con el Documento de Información y el Documento Inicial Estratégico (este último dentro del procedimiento de evaluación ambiental estratégica -ordinaria-).

Los tres documentos indicados se exponen al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, y durante dicho plazo cualquier persona, física o jurídica, podrá examinar estos Documentos en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, sitas en plaza de España, 5 de Reinosa (Cantabria), de 9:00 a 14:30 horas, y formular sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.

Reinosa, 5 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2017/8966

CVE-2017-8966